

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

18/08/2021

ESTADO No. **47**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00339	Ordinario	SALUD TOTAL S.A.	PROTEVIS LTDA	Auto ordena emplazamiento Como quiera que la parte actora acredito el trámite de notificación previsto en los artículos 291 y 292 del CGP y en vista a que las sociedades que conforman la UNIÓN TEMPORAL NUEVO FOSYGA, impidieron que se llevara a cabo su notificación, se dispone su EMPLAZAMIENTO, en la forma y en los términos indicados en los artículos 293 del C.G.P y artículo 29 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., aplicable en materia laboral por integración normativa del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S.// nombra curador	17/08/2021	
11001 31 05 02 2017 00303	Ordinario	JOSE ANTONIO RAMIREZ ACOSTA	CAFESALUD EPS Y OTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACION// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de lasDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍALUNES TREINTA(30) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	17/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00519	Ordinario	MARIA TERESA MURILLO FIGUEREDO	ARL COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior jerárquico, mediante el auto del 10 de marzo de 2020 visto a folio 145 a 150// En cumplimiento de lo anterior, se ORDENAA secretaria y a la parte actora dar cumplimiento al auto del 25 de febrero de 2019, que dispuso EMPLAZARa la VINCULADAcómo litisconsorte necesario señora ANGELA ANGULO VARGAS, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la parte considerativa del auto proferido el 10 de marzo de 2020, por el superior jerárquico// MANTENERcomo Curador Ad Litem de la señora ANGELA ANGULO VARGAS, al doctor MISAEL JAINIBER TRIANA CARDONA.	17/08/2021	
11001 31 05 02 2017 00696	Ejecutivo	JORGE BOGOTA PRIETO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Por secretaria líbrese atento oficio con destino al Juzgado Diecinueve Laboral de este Distrito Judicial, con el fin de que se sirvan dar respuesta al oficio No. 225 del 02 de marzo del año 2020, radicado en secretaria el día 05 del mismo mes y año, que comunicó el decreto de las medidas cautelares de los remanentes que se llegaran a dejar dentro del procesoejecutivo radicado No 2015-117 iniciado por el señor ARISTOBULO CELY ESTEPA y OTROS en contra de la ACP Colpensiones. Oficiése.	17/08/2021	
11001 31 05 02 2017 00706	Ejecutivo	LUIS GUILLERMO FLOREZ	PEDRO ALEXANDER REINA	Auto aprueba liquidación APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITOrealizada por el despacho por la suma de (3.876.095,04).	17/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00477	Ordinario	NESTOR FERNANDO MONROY MORENO	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior jerárquico, mediante providencia del 4 de marzo de 2020 visto a folio 604 a 605// En cumplimiento de lo anterior, CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta el art. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el VIERNES TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) AM,Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	17/08/2021	
11001 31 05 02 2019 00074	Ordinario	JAIR PINZON RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admite la sucesión procesal por muerte del litigante señor JAIR PINZON RAMIREZ (q.e.p.d), por lo tanto,el proceso se continuarácon la cónyuge señora MARITZA MENDEZ GONZALEZ y con los herederos determinados del mismo, señores:ANDRES JAIR PINZON MENDEZ y ANGELICA PRISCILA PINZON MENDEZ// Citesea las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77del C.P.T y S.S., en la cual se evacuaran las etapas de conciliación,decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y se decretaran y practicara las pruebas.Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍAJUEVES DOS(02) DE SEPTIEMBREDEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	17/08/2021	
11001 31 05 02 2019 00523	Ordinario	JOSE AMED RODRIGUEZ LOPEZ	SALUD TOTA EPS	Auto fija fecha para audiencia de fallo CITA A LAS PARTES para el VIERNES VEINTISIETE (27)DE AGOSTODE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LASCUATRO Y QUINCE DE LA TARDE (4:15 P.M.),fecha y hora dentro de la cual se resolverá el Grado Jurisdiccional de Consulta.	17/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00663	Ordinario	NYDIA LINARES CORREDOR	POR VENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AFP PORVENIR S.A.//CÍTESE a las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que trata el art. 77 y 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el JUEVES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30AM), Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	17/08/2021	
11001 31 05 02 2019 00860	Ordinario	CARLOS SOTO RIVERO	CLC COMPAÑÍA LOGÍSTICA COLOMBIANA LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se INADMITE la contestación de la demanda CARLOS IVAN RUBIO MONSALVE. El Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anteriores// TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de CLC LOGISTICA SAS//citas a las partes demandadas ya notificadas tales como CLC LOGISTICA SAS EN LIQUIDACION y CARLOS IVAN RUBIO MONSALVE, para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 85A del C.P.T y S.S., en la cual las partes aportaran las pruebas de la situación que se alega y se resolverá sobre la solicitud de medidas cautelares. Señálese para tal fin la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00102	Ejecutivo	ABDENAGO ABRIL CHAPARRO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Del escrito de excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago, CORRASE TRASLADO a la parte ejecutante, por el termino dispuesto en el Art. 443 del C.G.P.	17/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00244	Ejecutivo	MARIA STELLA SANTACRUZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Del escrito de excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago, CORRASE TRASLADO a la parte ejecutante, por el termino dispuesto en el Art. 443 del C.G.P.	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00276	Ordinario	ROSALBA AGUILAR CRUZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ROSALBA AGUILAR CRUZ contra:a.La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, b.La AFP PORVENIR S.A.c.La AFP COLFONDOS S.A. d.La AFP PROTECCIÓN S.A.e.La AFP OLD MUTUAL hoy AFP SKANDIA S.A.//NOTIFIQUESE	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00277	Ordinario	LUIS GUILLERMO JIMENEZ TRIVIÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUIS GUILLERMO JIMENEZ TRIVIÑO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la AFP PORVENIR S.A.// NOTIFIQUESE	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00278	Ordinario	CONSUELO RESTREPO DE CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por CONSUELO DE JESÚS RESTREPO DE CARDONA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES// NOTIFIQUESE	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00282	Ordinario	DORIS SORAIDA BARRAGAN NARTINEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por CONSUELO DE JESÚS RESTREPO DE CARDONA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la AFP COLFONDOS S.A.// NOTIFIQUESE	17/08/2021	

ESTADO No. **47**

Fecha Fijación: 18/08/2021

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00283	Ordinario	MARGARITA MOJICA RUIZ	FLOR ALBA ARDILA DE ARIZA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARGARITA MOJICA RUIZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la señora FLOR ALBA ARDILA DE ARIZA// NOTIFIQUESE	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00286	Ordinario	LISSETH VANESSA SAAVEDRA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LISSETH VANESSA SAAVEDRA contra la AFP COLFONDOS S.A.// NOTIFIQUESE	17/08/2021	
11001 31 05 02 2020 00289	Tutelas	ORLANDO LOPEZ FLOREZ	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUZ MARINA FORERO SANCHEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES//NOTIFIQUESE	17/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/08/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO